



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°079-2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:00 horas, del día jueves 27 de abril del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero
Yorman Guillen Salazar

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marco Abarca Castro
Mirania Díaz Sojo

Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Felicia Méndez Ortega
Diana Eras Hidalgo
Karla Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Sonia Solano Morales

Oscar Araya Núñez

Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Los Síndicos Delio Camacho Chinchilla, Victorino Herrera Aguilar, Eduardo Sanabria Quirós y María Gabriela Leiva Campos.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Walding Bermúdez Gamboa y Randall Artavia Roda y los Síndicos Ronald Torres Vargas, Orlando José Morales Araya y Olga Fernández Fonseca.

EN COMISIÓN: El Regidor Francisco Castro Murillo y los Síndicos Alba Buitrago Arias y Marco Tulio Corrales Mora.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal del Concejo.
Lic. Andrés Valverde Portugués – Inspector de Patentes.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Atención al señor Alberto Cabezas Villalobos – Presidente de la Asociación para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, para la creación de un convenio en el desarrollo de productos turísticos y culturales.
3. Atención al señor Julio Cesar Alán Castro, soluciones para mejorar la ciberseguridad a nivel de institución.
4. Atención al Comité de Caminos Barrio Las Palmeras de Tres Equis, situación sobre el camino.
5. Atención a la señora Florencia Urbina Crespo, solicitud para la Edición 29 de La Ruta en Turrialba.
6. Atención al señor Felipe Rodríguez Ramírez, exposición del caso sobre el Pony en el Parque Rafael Quesada Casal.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTÍCULO PRIMERO
LECTURA DE LA CONVOCATORIA.

Acatando lo acordado en la Sesión Ordinaria N°155-2023 del viernes 21 de abril del año en curso, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el jueves 27 de abril de 2023, a las 4:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal con la siguiente agenda:

1. Atención al señor Alberto Cabezas Villalobos – Presidente de la Asociación para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, para la creación de un convenio en el desarrollo de productos turísticos y culturales.
2. Atención al señor Julio Cesar Alán Castro, soluciones para mejorar la ciberseguridad a nivel de institución.
3. Atención al Comité de Caminos Barrio Las Palmeras de Tres Equis, situación sobre el camino.
4. Atención a la señora Florencia Urbina Crespo, solicitud para la Edición 29 de La Ruta en Turrialba.
5. Atención al señor Felipe Rodríguez Ramírez, exposición del caso sobre el Pony en el Parque Rafael Quesada Casal.

(F) Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia Municipal anuncia que por motivo de salud está incapacitado el señor Regidor Randall Artavia Roda, ocupará desde el inicio de esta Sesión el puesto de Regidora Propietaria la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales como Regidora Propietaria, igualmente por situación médica y estar incapacitado el Regidor Walding Bermúdez Gamboa y por lo cual ejercerá el puesto de Regidor Propietario el Regidor Yorman Guillen Salazar desde el inicio de esta Sesión, por lo tanto con eso tenemos el quorum correspondiente, mientras no llegue don Octavio estará como Regidora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Propietaria doña Mirania Díaz Sojo, si llega después don Octavio de las 4:16 minutos ocupará igual es puesto de Regidora Propietaria doña Mirania si no llega don Octavio en el tiempo y forma, ya llegó, segundo se justifica la ausencia justificada valga la redundancia de don Orlando Morales por temas de salud, de don Ronald Torres por motivos laborales, también de doña Isabel Araya por motivos familiares, esos justificados.

ARTÍCULO SEGUNDO
MOCIÓN DE ORDEN.

Moción de orden verbal presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Solicito al Concejo Municipal alterar el orden del día para declarar en comisión al Regidor Francisco Castro Murillo y la Síndica Alba Buitrago Arias que están en Sesión de la Junta Administrativa del Mercado Libre en este momento, entonces no pueden estar aquí porque están en esa reunión y al Síndico de Tayutic – don Marco Tulio Corrales que está atendiendo temas de la comunidad en nombre de la Municipalidad que es que está la maquinaria en Tayutic, arreglando los caminos, él después nos dará igualmente el informe. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para conocer esta solicitud de la Presidencia por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en declarar en comisión al Regidor Francisco Castro, a la Síndica Alba Buitrago, al Síndico Marco Tulio Corrales por las razones ya explicadas, por favor sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la alteración de orden, por lo tanto, se declara en comisión al Regidor Francisco Castro Murillo y a la Síndica Alba Buitrago Arias que se encuentran en reunión con la Junta Administrativa Interina del Mercado Libre y al Síndico Marco Tulio Corrales Mora que se encuentra atendiendo la maquinaria en el Distrito de Tayutic. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO TERCERO
ATENCIÓN A VECINOS.

- 1. Atención al señor Alberto Cabezas Villalobos – Presidente de la Asociación para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, para la creación de un convenio en el desarrollo de productos turísticos y culturales.**
- **Correo electrónico suscrito por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de abril 2023.**

Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a trasladarles la última entrevista que realicé como Licenciado en Periodismo en relación al tema de diversidad sexual en el Periódico Informativo Jbs <https://informativojbs.com/buscan-prohibir-las-terapias-de-conversion-para-la-comunidad-sexualmente-diversa/> donde el Diputado de la Provincia de Cartago el sociólogo Antonio José Ortega Gutiérrez diputado del Partido Frente Amplio se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



refiere a que las municipalidades tienen que tomar protagonismo en la promoción de la diversidad sexual.

Como Máster en Educación concuerdo totalmente con este congresista en este tema de difundir la importancia del amor ágape consagrado en las Sagradas Escrituras.

Es por esto que como Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras me agradecería que podamos en conjunto realizar alguna actividad este mes de mayo en relación a este tema para recordar la importancia del día 17 de mayo de 1990 donde se elimina la homosexualidad de las listas de enfermedades mentales, por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta acción representó un avance en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas GLBTI+Q

En Costa Rica, vía Decreto Ejecutivo No. 34399-5 del 12 de febrero del 2008 se establece el Día Nacional contra la Homofobia. Luego, con el Decreto Ejecutivo No. 37071-S del 9 de marzo del 2012 se amplía a “Día Nacional contra la homofobia, la lesbofobia y la transfobia”.

Este decreto obliga a las Instituciones Públicas a: “difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración, así como facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia”. Este instrumento legal permite llamar la atención sobre la violencia y discriminación que sufren las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans....

De esta manera esta municipalidad se suma a esta conmemoración e invite a su personal y vecinos a visibilizar y promover el respeto a todas las personas sin distinción por su orientación sexual o identidad de género.

- **Borrador de Convenio entre la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras y la Municipalidad de Turrialba**

ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN
FRONTERAS Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Costa Rica, 27 de abril del 2023

LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA representada legalmente por el Alcalde de Turrialba, **Luis Fernando León** según la disposición _____, ubicado en el cantón de Turrialba de la provincia de Cartago.

LA ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS representada legalmente por Alberto Cabezas Villalobos, ubicada en Juco, Paraíso, Cartago, Costa Rica.

La Municipalidad de Turrialba y la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras declaran su voluntad de participar de forma conjunta en actividades de cooperación, propiciando aumentar los vínculos entre sus diferentes áreas académicas en los campos de docencia, investigación, difusión cultural, accesibilidad y otros propios de su actividad con la finalidad del desarrollo de productos turísticos, educativos, culturales accesibles e innovadores para mejorar la experiencia de ocio y recreación en general, haciendo énfasis en la población con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. Esto bajo los Objetivos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de Desarrollo Sostenible de la ONU, considerando la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo el derecho al ocio y recreación de todas las personas.

Por lo que se pretende generar sinergias dirigidas a potenciar el impacto en el ámbito de la inclusión, en el sector turístico, educativo y cultural. De esta forma se ponga en marcha la incorporación de iniciativas que promuevan la accesibilidad y la inclusión en el turismo, la cultura, la educación, la promoción conjunta de campañas de promoción de turismo, la educación y la cultura accesible, así como brindar capacitación y formación a personas, empresas presentes en el cantón citado, el gobierno local, organizaciones relacionadas al turismo, la educación y cultura, para que promuevan o mejoren el servicio que ofrecen a personas.

Para lo cual suscriben el presente Convenio Marco que consta de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El objetivo del presente convenio es la colaboración entre las partes en el campo de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y el turismo accesible.

SEGUNDA. - Para el cumplimiento del Convenio las partes acuerdan desarrollar las actividades que a continuación se mencionan:

- 1.- Propiciar el intercambio de especialistas a efectos de participar en conferencias, cursos cortos, estancias y compartir experiencias en investigación y docencia.
- 2.- Estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación entre equipos constituidos o investigadores individuales de ambas partes. Establecer un programa de intercambio de información, documentación, publicaciones, equipo y material audiovisual de índole académica producido por cada una de las partes.
- 3.- Propiciar el intercambio de estudiantes para la realización de estancias, actividades académicas, culturales, turísticas y deportivas brindándoles las facilidades que determinen en los programas anuales de trabajo.
- 4.- Ambas entidades enviarán en forma conjunta a las universidades presentes en el cantón de Turrialba una solicitud para que puedan realizar las prácticas, voluntariado y trabajos de graduación o investigación con la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras.
- 5.- Ambas entidades enviarán en forma conjunta a los empresarios presentes en el cantón de Turrialba, una solicitud para que sus empleados y personal puede capacitarse en accesibilidad.
- 6.- Anualmente la Municipalidad de Turrialba y la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras realizará actividades de efemérides online o presenciales como por ejemplo charlas, conferencias, etc., para proyectarse nacionalmente e internamente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



7.- Ambos serán agentes relaciones bilaterales para que se puedan proyectar a nivel del cantón de Turrialba como por ejemplo gestionar reuniones con autoridades gubernamentales, asociaciones, cámaras, agencias de viajes, empresas, etc.

8.- Otros temas que se puedan desarrollar como capacitaciones en el tema de cultura, accesibilidad, turismo, etc.

TERCERA. - Para la ejecución de las actividades contempladas, las partes elaborarán en forma anexa al presente convenio un programa anual de trabajo que contengan las propuestas específicas de colaboración que se desarrollarán para el cumplimiento de los fines del convenio.

CUARTA. - A efectos de coordinar las actividades previstas en los programas anuales y el cumplimiento del convenio, las partes nombrarán a sus representantes quienes formarán una Comisión Técnica Mixta.

La Municipalidad de Turrialba designa como órgano representante para efectos del presente convenio al Alcalde con competencias en Internacionalización.

La Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras designa a Alberto Cabezas Villalobos, para efectos del presente convenio Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras.

Las atribuciones de la Comisión Técnica Mixta son:

- a) Proponer y aprobar líneas de acción en el marco del convenio.
- b) Coordinar con las distintas dependencias de cada parte la elaboración de los programas anuales de trabajo.
- c) Coordinar con las unidades ejecutoras de los proyectos que se realicen para el mejor desarrollo de los programas anuales.
- d) Evaluar el desarrollo de los planes anuales de trabajo e informar a las autoridades de ambas partes de los resultados que alcancen.

QUINTA. - La propiedad intelectual que derive de los trabajos realizados con motivo de este convenio, corresponderán a quienes hayan intervenido en la ejecución del trabajo otorgándoles el reconocimiento correspondiente.

SEXTA. - Protección de datos y confidencialidad: Las partes se comprometen a no difundir, sin autorización de la otra parte, informaciones científicas o técnicas a las que hayan tenido acceso en el desarrollo del presente convenio.

SÉPTIMA. - El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de cuatro años, prorrogable por un periodo de hasta cuatro años adicionales si no existe denuncia previa por alguna de las partes, hecho que deberá comunicarse a cada parte con una antelación mínima de dos meses al vencimiento del Convenio o de cualquiera de sus prórrogas. En cualquier caso, deberán continuar las actividades que se encuentren iniciadas. Si se llegara a presentar alguna discrepancia en relación a la aplicación del Convenio, ésta será resuelta por la Comisión Técnica.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



OCTAVA. - La Ejecución de este Convenio se llevará a cabo sin perjuicio del cumplimiento por las partes celebrantes de aquellas obligaciones que sobre la materia del mismo hayan sido contraídas mediante Convenio o Tratado Internacional por los Estados a los que pertenecen.

Leído este Convenio y enteradas las dos partes de su contenido y alcances, lo firman por duplicado en la fecha señalada en el encabezamiento.

POR Municipalidad de Turrialba

POR Asociación Agencia para el desarrollo
accesible sin fronteras

Alcalde **Luis Fernando León Alvarado**

Presidente **Alberto Cabezas Villalobos**

Lic. Alberto Cabezas Villalobos: Les voy a explicar un poquito para que me entiendan porque pedí sentarme acá, soy una persona con discapacidad física, mental y sensorial, padezco de insuficiencia venosa severa, entonces no puedo hacer fila por ejemplo en los bancos, cuando nació se les dijo a mis padres que nunca iba a llegar hacer profesional, que ni siquiera pensara meterme en un Centro Educativo, que era totalmente imposible que yo pudiera surgir y llegar a ser profesional, actualmente soy Periodista, soy Administrador de Empresas, soy Master en Educación y estoy estudiando mi Doctorado en Educación, ayer casualmente fue el último nombramiento que me dieron y la verdad que me siento tan honrado que la Ministra de Cultura me nombro miembro de la Comisión Interinstitucional para la fiscalización y acompañamiento de los programas creados para el cumplimiento de la Ley de Salvaguardia Cultural, siento que en estos momentos es muy importante luchar a favor del tema cultural y a favor del tema turístico, que han venido de alguna u otra manera muy golpeados por el tema del Coronavirus, entonces ese nombramiento que me dio la Ministra para fiscalizar el recurso público que maneja el Ministerio Cultural, el día de ayer para mí fue todo un reto, incluso hubo una apelación, para que ustedes maso menos se den cuenta quienes me respaldan, hubo una apelación de una señora que decía que no era válida esa reunión y cuando se me nombro, porque había una persona indígena metido en un árbol tratando de votar por mí para que yo asumiera ese puesto y había una persona que le estaba diciendo como era que se manejaba la tecnología, entonces me gustaría también comentarles que nosotros hicimos los primeros votos secretos de las personas ciegas en la historia Costarricense, sin la ayuda del Gobierno, porque el Presidente en su momento del Tribunal Supremo de Elecciones se opuso para que las personas ciegas pudieran emitir sus primeros votos secretos en la historia Costarricense mediante el sistema braille, hubo una demanda penal de una persona ciega que decía que ahuevo como llamamos los Ticos se iba hacer los primeros votos secretos de las personas ciegas, que si no que lo metieran a la cárcel, pero que definitivamente era necesario que las personas ciegas votaran por primera vez en la historia Costarricense y fue algo tan interesante que fuimos noticia a nivel internacional, se corrió un burun bun a nivel mundial de que Costa Rica había hecho los primeros votos secretos de las personas ciegas y me toco viajar a España a dar una conferencia de prensa, el Colegio Previstas de Barcelona, fue algo tan interesante porque había mucha tecnología en Barcelona ahora que escuche a alguien que iba por ahí por Barcelona, había mucha tecnología y ni siquiera sabía yo como utilizar los micrófonos y lo demás y era todo un caos para mí, tanta tecnología y fuimos a España y le enseñamos a los Españoles como implementamos los primeros votos secretos de las personas ciegas en Costa Rica sin la ayuda del Gobierno y fue algo tan interesante porque ahora España es un país que copio el modelo de Costa Rica y ahora ya ellos votan secretamente, ahora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



por Ley que se establece que las personas ciegas tienen derecho a votar secretamente y en toda elección ahí están las plantillas para que las personas ciegas voten secretamente, otra cosa que le pedimos el Tribunal Supremos de Elecciones y que nos complació, fue que las cédulas estuvieran en braille, entonces todas las cédulas Costarricenses están en braille gracias que nosotros le dijimos al Tribunal Supremo de Elecciones después de esa hazaña que hicimos, que las pusieran en braille y nos hicieron caso, actualmente no sé si hay algún Abogado por acá, los Abogados en Costa Rica no pueden ejercer notariado si son personas ciegas, entonces presentamos un Proyecto de Ley en la Comisión de Accesibilidad de la Asamblea Legislativa y ya las personas ciegas pueden ejercer el notariado en países como Chile, Perú, España y en Costa Rica ya hay un Dictamen Afirmativo de la Comisión de Accesibilidad para que sea posible en algún momento que las personas ciegas puedan ejercer el notariado en Costa Rica, yo vengo acá sin recursos económicos y no les vengo a pedir recurso económico y el Presidente Municipal sabe porque, las cosas que hemos hecho no es llegando a pedir recurso económico, sino con la voluntad del pueblo y esta vez tampoco le venimos a pedir recurso económico si no lo que le venimos a pedir es que nos unamos, que tratemos de alguna u otra manera de garantizar a las población con discapacidad históricamente excluida, el derecho turístico y cultural que debería de darse desde un solo en este Cantón, entonces como lo pretendemos hacer, nosotros queremos firmar un convenio con ustedes donde nosotros y ustedes la Municipalidad le enviemos una carta a los comercios, a las Universidades y comencemos a capacitar en lo que nosotros sabemos y hemos demostrado históricamente que somos capaces de hacer, por ejemplo capacitar en menudos en braille para personas ciegas, para que los restaurantes y establecimientos comerciales tengan esas oportunidades, también es importante que el personal esté capacitado para atender a personas con discapacidad en los comercios, incluso ver la posibilidad de ampliar a personas con discapacidad, hice un recorrido muy corto aquí en el Centro de Turrialba y no vi ni un solo funcionario de un restaurante o de algún lugar, persona ciega trabajando, ni uno, fui también a ver si había personas en silla de ruedas y tampoco no vi ninguno, entonces creo que es importante que los comerciantes sepan un poco porque es importante tener a personas con discapacidad, empleadas en este Cantón y los beneficios que tendrían si están contratando a personas con discapacidad, entonces le reitero ocupamos firmar, hacer una Comisión Institucional que esté constituida por el Alcalde y nosotros como Asociación queremos que estudiantes puedan ayudarnos a esta meta y queremos capacitar a los comercios y que en fechas importantes podamos hacer algún papel protagónico para tratar de alguna u otra manera de que las efemérides se puedan celebrar en este Cantón, de hecho ahorita me acaba de reunir con el médico del Ministerio de Salud y el 17 de mayo estamos ya viendo qué posibilidades hay de hacer algo para celebrar esa fecha, entonces eso es básicamente lo que les traigo, no sé si me entendieron, espero que sí y si tienen alguna duda con mucho gusto se las puedo evacuar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que nos gustaría, porque sí vi que usted envió un borrador de convenio, evidente usted sabrá don Alberto que nosotros no podemos tomar una decisión sin estudiarlo, sin leerlo, este convenio igualmente lo vamos a pasar a la Asesoría Legal para que nos lo estudie, nos dé un criterio sobre el tema, igualmente había una notita que usted mencionaba mucho el decreto 34 399.

Lic. Alberto Cabezas Villalobos: En esta Sesión no lo he mencionado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En la nota, en esta Sesión no, le hablo de la nota, que fue mandada al Concejo Municipal de Turrialba, no sé si usted desea hacer más ampliación de su solicitud.

Lic. Alberto Cabezas Villalobos: Son 2 cosas diferentes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Por eso le digo porque yo tengo los documentos de la audiencia, entonces yo los veo.

Lic. Alberto Cabezas Villalobos: Yo entiendo que ese decreto lo va a manejar el Ministerio de Salud de aquí de Turrialba, de hecho, hoy me reuní con la persona encargada del Área de Salud del Ministerio de Salud y entonces él dijo que iba a manejar el tema, seguro iba a hablar con el Alcalde e iba hacer algunos trámites, esto lo estoy haciendo de una manera informal, pero con mucho gusto puedo aclarar que considero como persona con discapacidad que no tenemos que hacer ningún tipo de discriminación hacia ningún tipo de población históricamente excluida, el hecho de llegar a conocer 38 países, vivir en Nicaragua 10 años, me ha dado una experiencia pluricultural interesante donde valoro a la personas independientemente de su orientación sexual, de su creedor, de su forma de vestir, si esta tatuado o no es tatuado, en fin pienso que no hay que hacer ningún tipo de discriminación hacia ninguna persona, entonces por ese lado esa es la experiencia que yo tengo de vida y les cuento algo interesante para que conozcan un poquito de a dónde vengo, mi abuelo fue el primer Gerente General Costarricense del Faro el Caribe y él me enseñó la importancia del amor ágape, porque sobre pasa cualquier tipo de entendimiento, creo que bíblicamente hablando no tenemos que discriminar a nadie y por ejemplo las personas gays para mí son seres humanos como cualquier otro, entonces desde ese punto vista les aclaro que el 17 de mayo se celebra el día contra la homofobia, lesbofobia y bifobia, algo así, no soy tan especialista del tema, sé un poco más sobre el tema de personas con discapacidad, sin embargo como Periodista hace poquito entreviste un Diputado de la zona de Cartago y él me decía que las Municipalidades tienen que tomar un papel protagónico en todo esto que tiene que ver con los derechos humanos y si se va a trasladar esta nota del convenio me gustaría ver la posibilidad de que me den permiso de hablar o algún movimiento ahí, para hablar con el Asesor Legal y poder explicarles un poco lo mismo que le explique a ustedes en este momento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Alberto el Asesor Legal es él, ese es nuestro Asesor Legal, pero es él aquí.

Lic. Alberto Cabezas Villalobos: Si no me lo presentan, yo no lo conozco, pero si me gustaría entonces.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La idea es que él lo haga primero, que él lo analice, cuando él traiga las propuestas, después podemos verlo, por ejemplo, en la Comisión de Accesibilidad, o lo de situación social que también ve el tema de discriminación, o sea veríamos cual es, pero primero ver los alcances del convenio cuales líneas tiene para saber si es viable o no, antes de mandarlo a una Comisión me parece don Alberto.

Lic. Alberto Cabezas Villalobos: A mí me gustaría que lo pueda estudiar el Abogado, luego yo me puedo reunir con él, es un borrador, si él no está de acuerdo, a mí me paso con una Municipalidad que no estaba de acuerdo con una palabra y yo le decía borre esa palabra, cámbiela por cualquiera que usted quiera, entonces siento que es un borrador y si el Asesor Legal ve algo que vaya a incomodar ahí, lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



importante es luchar a favor de las poblaciones excluidas, cambiamos la palabra y listo y entonces ya después que pase al Concejo Municipal, ya un poco consensuado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahora a mí no me parece mal que usted pueda reunirse en su momento con don Carlos, tal vez puedan generar ahora al final de la audiencia alguna forma de poderse comunicar por correo, que se yo y poder conversar sobre los alcances del convenio, alguna palabra de parte de los miembros del Concejo Municipal.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Dos cositas nada más, una, ese convenio lo han firmado ya con otras Municipalidades y maso menos saber con cuales, con cuantas y cuál ha sido la experiencia con ellos, porque yo creo que si es importante para que nosotros tomemos una decisión porque me parece muy loable y sobre todo entendible la posición, pero siempre es bueno saber cómo se ha comportado el convenio en otras instancias, que mis palabras queden en Actas.

Lic. Alberto Cabezas Villalobos: Por ejemplo, le cuento que hemos firmado ya con Universidades incluso de España esto, algo similar con la Universidad de Extremadura, una Universidad muy grande Española y en este momento está en análisis en algunas Municipalidades, sin embargo, no hemos firmado en este momento un convenio, porque es algo nuevo, incluso ahorita está viniendo acá, entonces por eso es que no se ha firmado con otras Municipalidades, pero si hemos adelantado con Abogados y nos han dicho quítenle esa palabra, se la quitamos, lo que nos interesa adelantar el tema de derechos humanos en los cantones, le voy hacer muy honesto, yo tengo problemas de aprendizaje en el área motor gruesa, precisar la fecha que comenzamos este Proyecto no te lo puedo dar, porque no me recuerdo, pero si es nuevo, es este año.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Algún otro medio del Concejo que quiera hacer uso de la palabra. Los señores Regidores que están de acuerdo en que tanto la nota que el señor Alberto Cabezas Villalobos envió al Concejo como el borrador del convenio sea incorporado en el Acta y el mismo convenio sea enviado para su estudio al Asesor Legal y que además se habilite que el Asesor Legal pueda coordinar con el señor Alberto Cabezas la articulación y análisis de este convenio sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar el correo electrónico, el borrador del convenio y lo expuesto por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que coordine con el solicitante la articulación y análisis de dicho convenio. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Atención al señor Julio Cesar Alán Castro, soluciones para mejorar la ciberseguridad a nivel de institución.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta el señor Julio César Alán, repetimos está don Julio Cesar Alán Castro, por tercera vez esta don Julio, se hace constar en actas que el señor Julio Cesar Alán Castro no está al momento que se le llamo para hacer aplicada la audiencia que se le concedió.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Atención al Comité de Caminos Barrio Las Palmeras de Tres Equis, situación sobre el camino.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Está el representante del Comité de Caminos Las Palmeras de Tres Equis.

Sra. Eduvina Ramos Jiménez: Vivo en Tres Equis, Barrio Las Palmeras, el motivo por el que hoy estoy aquí es solicitar el arreglo del camino porque en el barrio en el que yo vivo no hay camino, es un trillo mejor dicho ahí nunca le han metido maquinaria, es un camino muy malo desde el 2020 yo hice un escrito para ver si nos podían ayudar con ese camino pero como no había un comité no se hizo nada ahora tenemos un comité hemos estado trabajando en ello y he estado trayendo papeles aquí a al Muni llego el Regidor ya nos fue a visitar allá, el midió el camino y nos dijo que el camino está en muy malas condiciones, ahí no hay calle no hay nada.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Quién fue a verlo, no se fue el Alcalde o el Síndico, no se acuerda quién fue, no está aquí en este salón.

Sra. Eduvina Ramos Jiménez: A René.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces fue el Asistente de Ingeniería.

Sra. Eduvina Ramos Jiménez: Sí, entonces él nos explicó que había que hacer la calle nueva porque eso era un trillo lo que había ahí, que había que meter cunetas y de todo entonces nosotros hemos estado en eso, trabajando en eso, haciendo rifas y eso pero la poquita plata que tenemos no nos alcanza ni para rodar el back hoé entonces yo vengo aquí representando al comité para ver en que nos ayuden a ver si nos pueden ayudar con la maquinaria y el lastre digamos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Cuanto es la distancia.

Sra. Eduvina Ramos Jiménez: Son 500 metros, creo que es.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Son 500 metros del camino, en lastre, en que material está hecho.

Sra. Eduvina Ramos Jiménez: Tierra, es pura tierra ahí no hay nada.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Cuántas personas viven ahí más o menos.

Sra. Eduvina Ramos Jiménez: Abemos como 22 creo hasta ahorita.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Productores, casas de habitación, a que se dedican ustedes.

Sra. Eduvina Ramos Jiménez: Yo soy ama de casa, ahí la mayoría se dedica a cortar culantro que es el único trabajo que hay ahí, aparte de eso yo tengo un chiquito con Autismo es especial, hay otra chiquita ahí con problemas también es especial, cuando ahí llueve eso es un desastre, ahí los chiquitos salen embarrialados, ahí no se puede caminar porque ahí nunca se le ha metido maquinaria no se le ha hecho nada a ese camino.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sind. Zaida Sojo Nájera: Ese camino está en pura tierra al menos las ambulancias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Síndica no hay lastre de ningún tipo, alcantarillas.

Sind. Zaida Sojo Nájera: De ningún tipo, unas que pusieron el mismo barrio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y el ancho más o menos cuánto será, 7 metros o menos.

Sind. Zaida Sojo Nájera: Eso si no lo sé la verdad, le podrá dar información el señor que fue a la inspección que es René Mora me dijeron, las ambulancias ahí cuando llegan tienen que llegar a la mitad del camino porque más para abajo no pueden ir, a como dice ella hay varios chiquitos especiales ahí, hay una que está en la Escuela de Enseñanza Especial, a ese camino nunca se le ha hecho nada, hay adultos mayores y ahí hay agricultura de todo, por ahí hay una huevera y cosas así la verdad es que si sería muy importante que por favor les ayuden en ese camino.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ustedes han tratado el tema en el Concejo de Distrito de Tres Equis doña Zaida o no lo han tratado el tema.

Sind. Zaida Sojo Nájera: La verdad es que nosotros nos dimos cuenta de que ellos ya, como ella siempre ha venido aquí a ella le mandaron hacer un comité, ese comité no es muy viejo es como del año pasado que está funcionando y la verdad es que nosotros no lo hemos visto, o sea el apoyo directamente del Concejo no se lo hemos dado. Que les ayuden todo lo que puedan por favor ya yo sé que ellos se habían organizado mucho y han hecho actividades pero si la Muni no les ayuda con la poquita plata que tiene ellos no pueden hacer absolutamente nada.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Realmente por mi trabajo me da la oportunidad de conocer muchos de estos lugares y realmente el caminito de ahí a pesar de ser céntrico de que es una zona céntrica entre Tres Equis el camino está en pésimas condiciones más bien años de años de que he pasado por ahí realizando mi trabajo y no sé cómo hacen ellos, tuve la experiencia de ir con Cruz Roja y en realidad el acceso es bastante complicado, no es un área muy grande pero yo creo que se quedó corta con la cantidad de gente ahí vive más gente, está prácticamente en el centro de Tres Equis, es cerquita de la iglesia, cerquita de la escuela más bien se puede ingresar si no me equivoco por la parte donde está el súper esa callecita ahí para dentro es dar la vuelta eso da la vuelta por ahí, realmente yo lo cocoso pero en realidad que sí ya lo comenté ahorita con la compañera porque por la zona en realidad el camino está en pura tierra no tiene desagües creo que parte del problema es al no haber desagües el agua corre por toda la parte del camino entonces en realidad además que es corto 500 metros yo creo que sería importante ver la posibilidad de que podamos meter mano en ese trabajo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En este momento mientras que estamos hablando el señor Alcalde está coordinando, está haciendo los contactos para ver como resuelve la situación y que respuesta le podemos tener a usted estando acá y constando en las actas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Efectivamente el inspector René Mora él dejó un informe ahorita le comentaba a los compañeros tubo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



una lesión bastante grave en una rodilla ya afectada y va a requerir intervención y va a estar fuera por bastante tiempo, pero el dejó el informe echo y ahorita lo llame me atendió eso paso hace una semana-semana y media que él estuvo ahí en Las Palmeras, se les explicó a los vecinos no sé si doña Eduvina estuvo en la visita, él les explicó varias cosas, la primera que se va hacer una intervención con el tractor se va incorporar en la programación que el tractor vaya, porque se requiere que ingrese el tractor y muy importante la nota si llegó y fue leída por don Julio Mora y don Julio Mora de manera formal le solicitó a don René que fuera hacer la inspección o sea que si se atendió yo creo que como corresponde, porque el tractor tenemos un ancho de calzada muy pequeño, no tenemos un sistema de drenaje, no existen por donde habría que colocar las cunetas de las aguas y lo que generaría esto es que ante la colocación del material, el material va a terminar al final del camino y yo creo que eso es lo que nadie quiere, entonces la primera acción a realizar es que el tractor vaya para darle las condiciones de ancho de vía suficientemente buenas para que tenga un buen bombeo, un buen bombeo siempre me gusta explicarlo porque a veces no entendemos porque es importante eso, ninguna calle es plana, las calles en realidad si ustedes las ven tienen esta forma y es para que la es correntiada del agua vaya a buscar lo que denominamos nosotros las cunetas y no vaya a dañar la superficie de rodamiento que es por donde pasamos las bicicletas, los carros y motocicletas y demás, entonces es por eso que hay que hacerle ese bombeo actualmente el camino probablemente esté plano o esté inclinado de lado y termine desmejorando la situación del lado donde este inclinado o de como en pasa en algunos lugares en Trochas por ejemplo en caminos privados que la gente hace que el agua escurra por medio del camino y entonces por cualquier material que usted utilice así sea la tierra usted va ver que se va quebrantar y es donde bueno hay que hacer un montón de cosas lo importante es que eso está programado, me dice René que más bien doña Eduvina él les pidió una tarea a ustedes que es importante que nos ayuden lo antes posible, primero ocupamos conocer quienes viven ahí los propietarios y la lista que él les pidió porque inclusive habría que valorar la colocación de alcantarillas porque si el camino eventualmente, usted lo trae, a genial ayer, René no está ahí si lo escaso porque no está y lo otro que tenían que organizarse con la ASADA, porque normalmente y eso también me gusta repetirlo cuando entramos en una comunidad se le debe explicar que lo ideal y aquí hay varios miembros que han estado en ASADA, que la tubería este más o menos a 90 cm por debajo de la superficie si queda más superficial cuando se mete la pala lo que puede hacer es que revienta él tubo y toda la comunidad entonces ocupamos que como no conocemos cuál es la condición digamos por debajo de la superficie de ruedo o lo que la gente diría por debajo del camino si ocupamos que este algún de la ASADA cuando se intervenga para que entonces como va hacerse excavación y ampliación no vaya ser que se queden ustedes sin agua todo el rato eso es un tortón entonces esas serían las acciones en concreto, ya ellos lo tienen claro inclusive le hubiera pedido a Julio que viniera pero creo que están todavía en La Suiza pero si ya lo tienen programado es porque lo van hacer me imagino que si ya ustedes dejaron esos datos va estar otro Julio probablemente contactándolos Julio Garro Potoy si quiere anotar lo doña Eduvina, probablemente él es el que va estar retomando varios de estos proyectos que llevaba René.

Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: Creo que en las últimas audiencias no han venido tantas personas con la parte de caminos es extraño, más por agua y otras situaciones pero bienvenida sea doña Eduvina, primero agradecerle el venir por acá representando toda su comunidad, lástima que no vinieron más vecinos también para que escucharan acá lo que aquí se habla y como pasan las cosas, a uno le preocupa mucho Turrialba es muy grande y siempre



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hemos dicho que no nos dan la cantidad de dinero o lo que nosotros necesitamos para que sea bien recorrido todo el Cantón ahora que don Fernando nos habla de cómo va la situación y que es lo que se puede hacer creo que sí sería importante aparte de la proyección que se tiene más o menos cuando se puede aproximar don Fernando, más o menos para cuando se podría dar una luz o una vía a ellos para que ellos sepan que se puede hacer y cuándo se podría hacer, ok creo que por ahí se le puede enviar a la ADI me imagino o por medio del Concejo de Distrito también el informe para que más o menos tengan una idea de cuando se puede hacer el trabajo o se puede iniciar según lo que nos dice don Fernando ahorita el tractor está arriba en Santa Cruz y la idea es que después que está ahí pase a la zona de Tres Equis eso nos acaba de decir por acá, dice que sería irresponsable decir una fecha exacta porque él no tiene razón de que es lo que están haciendo exactamente arriba y cuándo podrá desocuparse, la idea es esta verdad lo más básico cuando nos piden ayuda nosotros tratamos de hacer todo el procedimiento para que la ayuda llegue lo más pronto posible y ver el caso, creo que el caso de ustedes no está tan complicado por lo menos para comenzar entonces ojalá podamos brindar la ayuda lo más pronto posible, se lo pido igualmente al señor Presidente por ahí y tal vez ahorita cuando venga don Fernando nos pueda dar una fecha o algo aproximado para que usted también tenga algún de reserva con lo cual en el tiempo pueda decir ok nos dijeron que en tal tiempo tal vez nos podían colaborar ojalá que sea así y que sea una realidad igualmente como dice don Mariano son más vecinos de los que se creen en la teoría entonces eso es importante y aunado a esto a veces se dan casos como siempre lo decimos adultos mayores, personas con discapacidad etc. que se van a ver beneficiados y esto nos puede ayudar un poco, yo creo que eso sería tal vez esperar que don Fernando nos diga cuando podrían proceder y que lleve buenas noticia a la zona de Las Palmeras, que queden en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No que me diga dónde está el tractor, porque yo lo oí aquí que dijo Santa Cruz y si la señora Síndica del Distrito de Santa Cruz me dice que no está en Santa Cruz que me digan si no que me digan, él dijo Santa Cruz estando aquí, y si está en La Suiza que me aclare el Síndico de La Suiza que ya va hablar en este momento don Alfonso Álvarez y sino aquí están los espíritus chocarreros, porque se perdió el tractor, entonces tienen que decirme donde está, pero lo que si queremos es que usted se lleve una respuesta de este Plenario del Concejo que es el máximo Órgano del Gobierno Municipal en Pleno con la esperanza de que va a tener ese camino reparado, eso es lo importante, eso es lo que queremos y sepa que aquí estamos planificando, tomando decisiones y ejecutándolas, estamos en esa hoja de ruta.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Un apoyo porque ya porque uno es Síndico de La Suiza no tiene porque no apoyar a las demás comunidades, porque es un Cantón, son 12 distritos y yo creo que aquí todos los Síndicos deberíamos de apoyarnos en el caso de Zaida pues ella cuenta hasta donde sea posible en caso de mi persona como Síndico, porque deberíamos de apoyarnos como Síndicos y sacar derecho a muchas cosas, como va a ser posible que 500 metros en tierra y que haya gente con discapacidad y familias y tengan años y que ya lo han visitado técnicos y no hay ningún criterio, no hay ningún informe, no hay absolutamente nada sobre estas personas, entonces en buena hora que el Alcalde y Arturo – Presidente está gestionando, dándole la prioridad a esto hasta sacar un derecho de que la señora pues no solo ella, porque no es para ella, es para toda una familia y hasta gente con discapacidad, entonces doña Eduvina ojala que de aquí se lleve una buena noticia y que pueda solucionar ese problema, que sinceramente pues es increíble, pero dar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



todo el apoyo a esta situación compañeros Síndicos y en cuanto al tractor Arturo si esta en La Suiza, este en La Suiza o no este en La Suiza yo no me doy ni cuenta, porque no lo toman en cuenta en nada a uno y seguimos, seguimos con este problema, menos ahora con la Politiquería que anda, mucho menos se va a dar cuenta uno, porque gracias al Alcalde me di cuenta que hay una reunión en San Antonio hoy de La Suiza y le pido disculpas al pueblo de La Suiza si en algunos momentos no he estado presentes en algunas actividades y en el caso de hoy porque no tengo información, no tengo información, había una nota aquí para dar el informe, pero hay mucho trabajo y no hay tiempo, eso tiene que haberlo hecho de alguna otra forma en el caso de Adrián, de haber convocado, quizás me hubieran nombrado en Comisión y ahí estuviera porque el Alcalde tuvo que venirse, pero en fin son cosas que definitivamente molestan y no de ahora, no de ahora porque esto han ido de la Comisión de Emergencias va Raimundo y medio mundo andar allá como chiquillo de la película y la Asociación de Desarrollo de La Suiza, el Comité de Emergencias, Síndico, Consejo de Distrito, brillamos por su ausencia, a veces me preguntan los vecinos no lo vi ahí en aquel grupo que andaba ahí, digo no, nos ignoran, pero en fin como les repito no sé si el tractor está allá o donde está porque si esta en La Suiza pues en buena hora porque puede que esté trabajando allá, pero como repito pido disculpas a La Suiza por no estar en esa reunión y en muchas que no he estado y esto de ahora en adelante esto va a seguir, el señor Presidente tomará un acuerdo aquí de que tomen en cuenta a todas las autoridades de los distritos cuando visiten y es justo que si los visite el señor Alcalde, la Vicealcaldesa o Ingeniero, cualquiera que nos visite pues darle su buen recibido y la bienvenida, sea quien sea, pero lamentablemente esto es así, ahora en adelante pues yo creo que va a ser peor, pero en buena hora que a doña Eduvina y a esa comunidad pues le tiendan la mano, agradecerle al Alcalde que esta hoy llamando y gestionando ahí la situación para que se le pueda ayudar a esta señora.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Varias aclaraciones, la nota si ingreso, solo que el viernes pasado no logramos leerla, como estaba aquí la situación, más que vino la Diputada Méndez Gamboa y no estaba en la agenda, eso nos generó la inversión del tiempo en otras cosas y evidentemente esos nos acorto mucho ver otros temas, evidentemente no es justificación, pero la nota si estaba donde se invitaba a los Síndicos a diferentes reuniones o por lo menos en el caso suyo de La Suiza, lo que yo le acabo de explicar al señor Alcalde – León Alvarado es de que sea tan amable de que no se ocupa pasar la nota aquí, o sea para eso existen que pueden pasarlo por WhatsApp, pueden llamar a los números de los Síndicos, mire es que hoy va a ser tan día, o sea la burocracia de venir al Concejo la nota no exonera que puedan comunicarse directamente con un Regidor o Síndico de la comunidad que van a visitar, yo siento que no es correcto que vayan hacer reuniones sin la presencia de las autoridades del distrito electas popularmente, excepto que sean reuniones para ir hacer político electorales, ya ahí es otra cosa, si van a ir hacer política electoral a pedir votos, pues ahí yo en eso no me meto, pero si van en nombre de la Municipalidad para hacer una situación, lo correcto es que estén los representantes, es lo correcto y desde ese punto de vista siento yo que hay que hacerlo, igualmente le he pedido al señor Alcalde que me diga dónde está el tractor y ya está preguntando, porque me dice tengo ya dificultades saber exactamente donde está, entonces que me digan dónde está el tractor, porque es necesario saberlo, yo si entiendo una cosa, el señor Alcalde tampoco es omnipresente para saber dónde está todo, quienes están y que están haciendo, porque tampoco tiene todas esa situación hecha.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Flora Solano Salguero: Yo le diría a doña Eduvina gracias por ser una mujer emprendedora, pero si le recomiendo que aquí hay un distrito que se llama Tres Equis, tiene una representante o representantes, porque tienen Consejos de Distrito, yo no sé si usted sabía o no sabía, doña Zaida y otro compañero que no ha vuelta, pero es muy importante canalizar todas esas gestiones a través de la Síndica o el Síndico y los Consejos, porqué, porque a ellos hay veces se les da algún recurso material que podrían colaborar, no es mucho, porque se sabe que hay que ver cuánto vale esa obra que tienen que hacer en ese camino, desde hace tiempo a eso hay que hacerle de todo, yo no soy Ingeniera, pero me imagino que si hay barro y todo, nunca le han echado algún tipo de material que pueda compactar el barrio, pero si ahí está Zaida, aquí hay Regidores y Regidoras cerca las compañeras son de Pavones y doña Zaida puede recurrir a ellos, el Síndico no está en la obligación, pero es muy importante que se apadrine con los Regidores y nosotros con mucho gusto siempre en mi nombre yo les doy la mano, si tengo que ir voy, si tengo que ir a pelear voy también, porque conozco las inclemencias e incomodidades que tienen las distintas comunidades del Cantón y no hay recursos, pero ya en este caso que dicha que ya se ha tomado en cuenta su solicitud, es cuestión de esperar y que la compañera le dé el teléfono, que se pongan en contacto para que si surge otra cosa que no sea de carretera, hay muchas cosas que pueden solucionarse hablando con las personas indicadas y si claro que amerita, porque hay gente discapacitada y gente Adulta Mayor le cuesta caminar y ojala, bueno no ojala, sino que se tomen las cartas sobre este tema y no deje de seguir insistiendo, insista hasta que se logre lo que tiene, si la Municipalidad no lo tiene, otras instituciones le podrán ayudar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Como no sabemos dónde está el tractor, vamos a tomar los siguiente acuerdos, solicitarle al señor Alcalde nos instruya al Concejo Municipal con la información de cuál es la programación para el mes de mayo del tractor, que nos comparta la programación de ese tractor para los próximos 60 días en donde va estar ese tracto, que nos lo digan al Concejo Municipal, por escrito por acuerdo, o está malo bueno el señor Alcalde va a referirse ve que efectividad ni siquiera el acuerdo hemos tomado y ya tenemos la respuesta, eso es ser efectivo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: En este momento después del último trabajo lo que me pone Julio, está en el plantel porque tienen que repararlo y me dice que sí que de hecho él no ha leído por completo el informe de René, porque René se acaba de ir a incapacitar entonces me dice que ya lo va a meter en programación eso si ya lo sabe entonces yo creo que es positivo, es mejor responder al acuerdo que especifique en que momento del mes de mayo ingresan a la comunidad, nosotros solo tenemos 1 tractor, sería muy buena idea de echo todo el equipo eso que dice Flora en son de vacilón pero cierto, la mayoría del equipo de la Municipalidad es de mucho, solamente el back hoé en lo que yo he estado se ha comprado, pero no hemos comprado ni vagoneta ningún tipo de equipo, toda la mayoría estamos hablando que son equipos de 20 años y demás más que no paran, hay que pensar es una decisión yo sé qué difícil porque es sopesar el tener que eventualmente no destinar un fondo a un proyecto para adquirir un activo pero son de las decisiones que se tienen que tomar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Muy bien entonces vamos a decir lo siguiente, cambiamos el acuerdo, el acuerdo va ser darle instrucciones a la Alcaldía para que el camino Las Palmeras de Tres Equis sea incluido en la programación lo más pronto posible, segundo que la administración nos indique cuando va ser esa intervención, tercero solicitarle al Concejo de Distrito



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en la persona de la Síndica de ese Distrito doña Zaida Sojo le dé seguimiento al mismo y que este informe de esta situación igualmente queda comisionado el señor Alcalde Municipal, los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme a indicado la Presidencia por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Instruir al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal para que el camino Las Palmeras de Tres Equis, sea incluido en la programación de intervención de caminos lo más pronto posible, además indique cuando va ser dicha intervención. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitar al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal y a la Síndica del Distrito de Tres Equis la señora Zaida Sojo Nájera brinden al Concejo Municipal un informe de seguimiento sobre este caso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Atención a la señora Florencia Urbina Crespo, solicitud para la Edición 29 de La Ruta en Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Florencia se encuentra presente, a bueno puede tomar asiento y me explica por qué ella no está y que condición tiene usted verdad para poderla representar a ella, porque la audiencia estaba a nombre de ella, solamente la explicación. Dice su nombre y explica el motivo del porqué de su representación en lugar de doña Florencia y después de eso explica la razón de la audiencia del día de hoy.

Sr. Franklin Chavarría Rojas: Soy de una empresa productora de eventos deportivos, yo vengo en representación de Florencia Urbina, ella por un tema de trabajo de una reunión muy importante que tuvo hoy me pidió que viniera a representarla, el trabajo mío en la Ruta de los Conquistadores yo soy el encargado prácticamente de toda la producción del evento, la coordinación con la gestión de permisos, la coordinación con las Municipalidades, la Fuerza Pública con todas las sedes entonces ella me envió con toda confianza a esta reunión, primero que nada quiero agradecer a todas las personas presentes el avernos dado la audiencia y realmente el motivo de mi visita es bastante breve, nosotros ya teníamos a partir del año pasado y también este año iniciamos gestión como todos los años lo hemos hecho viniendo acá a informarles y a perderles el apoyo para la organización del evento, la Ruta de los Conquistadores me imagino que ya muchos saben pero para los que no es uno de los 5 eventos más importantes de mountain bike en etapas del mundo aquí se da cita un poco más de 20 países a participar donde vienen los mejores atletas del mundo, donde la bolsa de premios es bastante buena tanto para femenino como para masculino se distribuye más de 15.000 dólares en premios y la Ruta de los Conquistadores a partir de 2 ediciones paso a manos de una empresa Estadounidense que se llama Spartan Race es una de las 10 empresas más exitosas en producción de eventos deportivos y adquirió la ruta y aunque esencialmente la Ruta aquí en el país igualmente sigue siendo manejada por los dueños originales de ella y en mi caso yo he estado a la par de la organización durante ya un poco más de 12 años, entonces conozco bastante del tema, este fue como el preámbulo en enero se les envió una nota informándoles del evento y pidiendo el apoyo, respondieron la nota y el evento estaba programado para este



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



año pasando por aquí el 25 de mayo, a principios de marzo se les envió un correo notificando el traslado de fecha, la fecha gracias a Dios volvió acomodarle al final de noviembre, normalmente el evento de la ruta siempre fue en noviembre, por unos cambios por pandemia se pasó al mes de mayo, pero por dicha ya regreso al mes original que siempre se ha realizado esto, porque el calendario internacional normalmente va terminando a finales de noviembre y pues es de interés básicamente de nosotros los ticos que vengan los extranjeros acá y que aprovechen ese mes de noviembre que todavía es temporada baja y saquen unas vacaciones para que vengan a visitarnos, este año esperamos una participación de 600 participantes a la par de ellos vienen un tanto igual de acompañantes, prensa y gente que viene del extranjero que ellos no solamente van a participar del evento si no que se van a quedar paseando aquí en Costa Rica y también como en otras ocasiones la cantidad de volumen de gente que va a venir aquí a Turrialba el primero de Diciembre que va ser la fecha que va pasar por acá es bastante buena entre 6 y 7 mil personas, eso es como información general de la ruta, la petición mía ahorita en esta visita es ya tenemos de parte del Concejo una declaratoria de interés Cantonal del evento obviamente por todo el beneficio económico que arrastra y no solamente en el segmento comercial y turístico sino también en organizaciones pequeñas y yo que estoy a cargo de la producción me doy cuenta de la gran cantidad de grupos organizados, jóvenes que se integran al evento y participan y generan un ingreso bastante bueno, yo creo que somos la organización que mejores salarios promedios da y ayuda a mucha gente, entonces en el caso mío por ejemplo hace aún 6-7 años prácticamente el staff principal para venir a trabajar acá a Turrialba nos lo traíamos de San José o de Cartago el año pasado en la zona aquí de Turrialba hasta para arriba de La Pastora todo el staff era de Turrialba de jóvenes y muchachos Turrialbeños incluso ya nos robamos un grupito alrededor de 25 que son ese staff que nosotros vemos que es muy apasionado y que hace muy bien el trabajo y que prácticamente lo estamos utilizando en eventos durante el calendario de todo el año, entonces el motivo de mi visita es buscar un acuerdo y en actas de este Concejo refrendando el acuerdo anterior de interés Cantonal del Evento y ahorita les explico porque y obviamente indicando en esa misma nota o acuerdo que obviamente la Municipalidad y el Concejo Municipal como siempre va estar apoyando con todos los recursos disponibles al evento, para nosotros esta nota y este acuerdo que ustedes puedan generarnos es muy importante porque nosotros anualmente tenemos que estar renovando el año el status de Esencial Costa Rica de un evento y también al igual que la Municipalidad de Siquirres, Garavito, Cartago, Santa Ana, todos ellos tenemos esa declaratoria de interés Cantonal lo cual para nosotros es algo muy importante que nos abre como muchas puertas y también nos da la posibilidad de explotar la imagen que tiene Turrialba con ese slogan que yo veo que promocionan súper bien de Turrialba Ciudad Deportiva que para nosotros es algo muy importante, ahora yo estoy involucrado ahorita en el evento de Aquiares y ya tenemos planes de organizar varias actividades en Turrialba que bien que mal es un turismo bastante sano, no es el turismo que vende fiestas ni cervezas si no que es el turismo que trae familias y disfrutan de las bellezas naturales que tiene Turrialba entonces para nosotros es muy importante poder que este Concejo nos apoye igual que todos los años anteriores refrendando ese acuerdo y poder extendernos la nota para nosotros seguir en la gestión y hacerlo mejor que los años anteriores.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces la petición formal sería que le reiteremos el acuerdo de Declaratoria de Interés Cantonal Municipal de la actividad del evento, tal vez decir dos preguntas cuando son exactamente las fechas que se realizaría el evento y segundo cuál es la ruta en sí



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a nivel de Turrialba yo sé que son otros Cantones pero en Turrialba por donde va a pasar para tener claridad y además los Turrialbeños que nos están escuchando y viendo.

Sr. Franklin Chavarría Rojas: Las fechas del evento es el 30 de noviembre el 1 y 2 de diciembre y nosotros vamos a llegar acá desde el 30 de noviembre inicia en Siquirres, termina bastante temprano porque la ruta no es muy larga y todo el contingente se traslada acá a Turrialba me imagino que a estas alturas ya están las reservaciones y todo el evento inicia acá en Turrialba en el CATIE igual que siempre y tiene la particularidad que este año la ruta va ser en dirección opuesta, normalmente empieza en el Pacífico y termina en el Atlántico este año le vamos a dar un suite para motivar a la gente va a iniciar en el Atlántico iniciando en Siquirres y después termina en el Hotel Marriot en Playa Herradura en Garavito, el día que va estar activa acá nosotros vamos a iniciar en el CATIE el día 1 de diciembre a partir de las 5:30 de la mañana y el recorrido que se va hacer es el mismo de siempre solo que de manera inversa, queremos hacer algo un poco más bonito como va a salir en el CATIE, no va a salir en competencia desde el CATIE si no que va a ver una salida como controlada entonces va ser una buena oportunidad como para que los Turrialbeños que madrugan van a poder pasar la caravana y que vamos a llevar la salida controlada hasta el Puente La Alegría a partir de ahí ya soltamos y ahí ya entran en competencia en toda la zona de Aquiares saliendo por La Pastora y Saliendo hacia el volcán.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Para mí esto es uno de los eventos más importantes que se dan en el país, realmente genera la participación de deportistas a nivel internacional que ya hemos tenido la dicha o la fortuna de ver que a nivel de ciclismo han logrado grandes competencias como gente que estuvo en el Tour de Francia y otras latitudes también de grandes competencias esto también le genera al Cantón de Turrialba pues ingresos ya sea por la cantidad de personas que van a estar durante esos días acá y también me parece muy interesante la participación de Turrialbeños dentro del staff de trabajo esto ayuda mucho también por la experiencia de que los Turrialbeños pueden recibir y también como estamos promocionando a Turrialba como Ciudad Deportiva también genera el hecho de que ese grupo de Turrialbeños también tengan la posibilidad a futuro de organizar eventos a nivel Cantonal, creo que como en años anteriores en 3 años anteriores hemos dado ese otorgamiento me parece sumamente importante por el deporte nacional por los Turrialbeños por los muchachos que están metidos en esta parte deportiva del ciclismo para mí sería un orgullo como Turrialbeño recibir todo ese grupo de deportistas que viene tanto nacionales porque vienen los mejores competidores nacionales como internacionales, que mis palabras queden en actas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Ya nosotros tenemos al menos en los 7 años que el evento se ha hecho acá bueno solo en pandemia se paró pero en todo momento nosotros desde la parte de la administración hemos articulado con ellos, la verdad es un evento que posiciona mucho a Turrialba a nivel de los eventos deportivos para los que son cleteros es un evento que se sigue, ahora estaba pensando que la pendiente que se van a llevar de acá del centro donde la sueltan a La Pastora anda como por arriba del veinte y pico porciento yo la he hecho y no me la imagino con gente tan mordida va ser muy emocionante porque mucha gente ha soñado con algún evento o una crono escalada al volcán, casi siempre todos los eventos bajan a Turrialba, si ustedes pudieran dimensionar lo que es subir de aquí donde estamos al volcán el nivel inclusive cuando está frio uno no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



quiere ni jaquet cuando uno va subiendo porque usted va casi como echando humo entonces voy a ver si saco el rato para ir a verla arriba donde van sufriendo, vale la pena también que dimensionemos de verdad el tipo de evento que significa y que lo podamos seguir apoyando yo más bien aprovecharía que en el acuerdo don Arturo porque eso siempre es como una acción que después tenemos que decirla y no se dijo ahora porque tiene que ver un acuerdo y una aprobación de parte mía para que don Robert pueda llegar eventualmente hasta otra o cruzar hasta otro Cantón y la ruta 417 hay un momento donde ya no es Turrialba y es Oreamuno ya el no llegaría a Irazú y a eso no, pero normalmente las patrullas se ponen de acuerdo para encaminarlos y los dejan ahí y ellos se van controlados y continúan entonces yo creo que eso sería importante también y no yo también quedo a la orden, ojalá que sea un súper evento y que venga un montón de gente también los invito a ver cuántos Turrialbeños el año pasado hubieron creo que 5 y normalmente creo que anda por ahí el número creo que 5-6 Turrialbeños que hacen la ruta.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Siempre nosotros los 3 años que tenemos hemos dado el visto bueno a este proyecto, en otras ocasiones más bien hemos utilizado la palabra para agradecerle a doña Florencia, don Román que estuvieron con nosotros creo que 1-2 veces anteriores porque nosotros como Cantón creo que nos sentimos muy agraviados de que nos tomen en cuenta ya que eso como dice el compañero Mariano deportivamente hablando nos pone en un buen punto a nivel del país pero económicamente yo creo que le da un día muy bueno a todos los comerciantes, yo soy comerciante entonces en la noche se pueden ver los restaurantes llenos a parte de las ocupaciones de los hoteles llenos y eso y me parece magnifico entonces yo siempre he dado mi apoyo en esta carrera, habíamos escuchado creo que la última vez que hablamos fue que iban hacerla en un mismo año dos veces que era la original y después devolverla por ese mismo camino pero ahora como me dicen, no la hicieron entonces, se va ser solo esa otra parte ok, lo único que me preocupa y quería que me aclarara es que cuando viene de allá hacía acá o sea del Pacífico hacia el Caribe la meta es aquí y aquí también es la salida, en este momento que viene del Caribe no va ser la meta aquí, es en Siquirres.

Sr. Franklin Chavarría Rojas: Si exactamente, el evento es en Siquirres es un evento más corto, que inicia temprano pero termina muy temprano entonces la consigna y toda la promoción que nosotros hacemos va en función de que la gente termine su evento, se duche, se monte al vehículo y se venga acá a Turrialba esa es la idea, porque también de todas maneras no hay muchas opciones en Siquirres verdad ahí la ocupación no alcanza ni para un 5% de la gente que va a llegar entonces y todas la actividades como paralelas que se puedan hacer ya por lo menos toda la gente va a estar hospedados una gran mayoría en el CATIE y después todo lo demás que siempre todo se llena, para nosotros más bien es un problema porque muchas veces tenemos que llevarnos gente a dormir a San José lo cual no es muy conveniente porque los obliga a madrugar mucho el día siguiente.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Solo para saber, ojalá no nos escuche el Alcalde de Siquirres, que tiene una buena amistad con nosotros, va a terminar temprano, a qué hora va a terminar ahí en Siquirres más o menos, o a qué hora cree usted que estuviera el grueso del grupo aquí en Turrialba, antes de mediodía.

Sr. Franklin Chavarría Rojas: Por ejemplo, en Siquirres los más rápidos van terminando 11:30-12 quiere decir que ya 2 de la tarde ya están llegando acá.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Kevin Aguilar Sandí: O sea lo que digo es que nos van a robar el almuerzo digamos.

Sr. Franklin Chavarría Rojas: No creo, por lo menos para los participantes inscritos, a ellos ya les incluyen el almuerzo ahí en el CATIE, pero sí de todas maneras por lo menos yo con mi equipo voy a estar aquí como alrededor de 70 personas desde el 30 de noviembre alistando todo en el CATIE.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Decía porque, aunque suene un poco angurriente, en esa otra forma cuando venían del Pacífico al Caribe si obteníamos todo el almuerzo, este año vamos a cambiar un poco pero igual yo veo que no hay ningún problema era nada más como para saber porque sí las otras veces ha sido así, vienen aquí, finaliza aquí entonces almuerzan aquí, cenan aquí y el otro día se van temprano, igual yo creo que es muy importante como repito de mi parte yo no tendría ninguna opresión y creo que la de mis compañeros tampoco ojalá que este tipo de iniciativas se siga dando nosotros como Concejo Municipal creo que estamos totalmente abiertos a colaborar en todo lo que se pueda y más creo que para una actividad como esta nos piden muy poco, es poco el trabajo que tenemos que hacer como Concejo, como Municipalidad y creo que más bien estamos a disposición de cualquier otra cosa que se ocupe podríamos hacerlo porque es muy importante para nosotros como comunidad y como pueblo tener este tipo de actividades, muchas gracias y que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutido el tema, los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de Comisión el declarar de Interés Municipal y Cantonal la actividad de la Ruta de los Conquistadores 2023, votará la Reg. Calderón Loaiza en lugar de doña Flora Solano que no está en su curul con permiso de la Presidencia, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad la dispensa del trámite de Comisión, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por el fondo la propuesta descrita por la Presidencia Municipal, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme aprobado por unanimidad, que así se notifique a los interesados. El otro acuerdo sería que se permita o se autorice que la Unidad de Estacionómetro, la Unidad Móvil de Estacionómetro puedan acompañar al evento La Ruta junto al personal para guiar al evento La Ruta de los Conquistadores, que la patrulla y el señor Vega puedan acompañar hasta el vecino Cantón de Oreamuno, los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensar de trámite de Comisión esta autorización y que sea comunicada a la Alcaldía y al Departamento de Estacionómetros sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, la dispensa de trámite de Comisión, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Aprobar por el fondo la dispensa del trámite de comisión la propuesta presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal. Por lo tanto, se declara de Interés Municipal y Cantonal el evento La Ruta de los Conquistadores 2023. Notifíquese a la Alcaldía Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Solicitarle al Encargado del Departamento de Control y Seguridad Vial – Roberth Vega Aguilar y su personal a cargo brinden acompañamiento a dicho evento hasta el Cantón de Oreamuno. Notifíquese a la Alcaldía Municipal Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

5. Atención al señor Felipe Rodríguez Ramírez, exposición del caso sobre el Pony en el Parque Rafael Quesada Casal.

Sr. Felipe Rodríguez Ramírez: Todo el mundo me dice el muchacho del Pony, vengo de una familia de Santa Rosa de Turrialba, mi abuelo fue fundador del Centro Comercial Santa Rosa y fue muy conocido, muy querido mis tíos también al igual que mi papá inclusive mi mamá un tiempo fue Síndica y mi tío José Manuel en paz descansa también fue regidor y yo venía aquí pequeño a ver las audiencias y eso desde ahí nunca más volví hasta ahora por esta situación de la mascota mía, entonces yo me he dedicado toda la vida desde que salí del Colegio me dedique a trabajar propio he tenido empresas siempre, tengo más de veinte y resto de años de tener empresa y he tenido varias actividades, hace poco incursione en una ruta de buses de la Ruta 374 San Joaquín Turrialba y por una situación del Covid, me suspendieron el permiso y estamos ahí para ver si nos reintegran el permiso y ponernos otra vez a disposición del pueblo eso por un lado, el asunto de la actividad del pony empieza desde que yo era niño digamos desde que estaba en paz descansa el finado Salguero que llevaba los caballitos pequeños al parquecito y nosotros como papi era el dueño de los buses de Santa Rosa, Aquiares, San Juan, bueno que aquí hay gente que conoció a mi papá y hay gente de Santa Rosa también, uno se bajaba del bus y se montaba en el caballo y era vuelta y vuelta al rato venía Salguero y ya llamaba a papi y le decía diay ahí me deben un montón de plata los chichillos suyos entonces eso para mí eso fue una etapa muy bonita de mi vida porque a pesar de que mi papá tenía los medios para comprar un caballo nunca lo compro entonces nosotros íbamos al parquecito a montarnos en los caballitos del señor Salguero, entonces a mí me quedo eso, digo yo bueno con la edad que tengo ahora 45 años, no tengo hijos y desde el 2012 compre un caballo pequeño digo yo voy a repetir según yo la historia del finado Salguero y diay hay chiquitos aquí en Turrialba que apenas ven un caballito pequeñito o una gallina o llámele perro ellos se ponen contentos y tocarlo el caballo y todo el asunto, interruptoramente yo lo traía me lo llevaba por mi tipo de trabajo, yo eso si tengo la mayoría de los animales que yo tengo me gusta manipularlos yo, porque yo sé cómo los crío como los cuido, como se portan con migo, eso es como tener chiquillos no es lo mismo dejar un chiquillo con la empleada doméstica que con la propia mamá o a veces hay chiquillos que le hacen más caso a la empleada doméstica que a la misma mamá verdad y entonces de ahí empezó el proyecto ahora en setiembre del 2022 yo tenía el caballo ahí y en eso llego un chiquito muy conocido que tiene fotos del caballo y todo y me dice Felipe porque no lleva el caballo al parque vieras como van chiquitos ahora que pusieron los juegos ahí y yo de buena fe me lo traje, digo yo voy a traerlo para todos los que están aquí presentes yo creo que no es ningún acto vandálico ningún acto digamos de decir estoy robando, le estoy quitando a alguien nada, más bien yo siento para mí que es un acto de frente a la gente, todo el mundo está viendo de lo que se está haciendo y no es un acto de esconderse de nadie, diay yo lo traje y empezamos a que los chiquitos que días viene y solo los sábados o domingos porque yo trabajo o los días feriados y si yo puedo porque también tengo compromisos si yo puedo vengo y si no puedo no vengo, entonces me dicen a bueno y ahí vinimos cuando ya unos días llego el señor Andrés a notificarme que yo no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



podía hacer más ese tipo de actividad porque estaba lucrando y para la mayoría de personeros de aquí o del Concejo no sé, porque él me lo explicó muy claro me dijo que venía de parte del Concejo, me dijo que eso era lucrar y diay yo me quede pensando verdad y agarre el papelillo o el papelito o la notificación lo agarre lo firmé y me fui para la casa, cuando llegue a la casa yo me puse a pensar y me puse a ver las leyes porque con la mayoría de negocios que yo he tenido cuando he tenido yo me había metido a la Universidad Florencio del Castillo en el año 96 a estudiar Derecho, cuando mi papá salió con un cáncer yo tuve que salir de la Universidad y nunca más volví y digo yo pero que raro si yo sé un poquito porque yo le digo una cosa a ustedes con todo el respeto uno no necesita ser abogado para saber de leyes, las leyes están ahí en YouTube usted se busca ahí Ley de Arrendamiento ley 75 y ahí le dice que le dice la ley 75 de Ley de Arrendamiento, entonces yo me puse a buscar y a buscar y como yo siempre he tenido empresa o he tenido un bus ya usted sabe que un bus tiene que andar RTV, marchamo, rampa, inscrito en el CTP, tiene que tener su tarifa o personas de pie solo 15, tiene que estar en regla entonces opte por hacer una nota y mandárselas a ustedes y pedirles humildemente de que si existía la posibilidad de un permiso porqué, porque el caballo tengo 18 años de tenerlo y ha sido una mascota doméstica que yo a la misma mascota yo le permito que entre a la sala de mi casa, el entra al cuarto es un caballo que es como mejor que una persona, con todo el respeto de ustedes es mejor que una persona, tiene sentimientos que son incomparables entonces empieza la situación con ustedes de que yo no puedo hacer esa actividad, que estoy lucrando, que eso se ve mal, que eso es responsabilidad de la Municipalidad, que eso es maltrato animal, de todo entonces me pongo yo a pensar y veo que el caballo como tal tiene ciertos beneficios, de los ciertos beneficios tiene número uno, primero que todo me ha pasado que ha llegado gente con parálisis cerebral gente ahí al Parque yo no se me gustaría invitarlos a ustedes un día que tal vez alguno de ustedes me diga usted me presta ese caballo para ver que se siente jalar un caballo en el parque, porque también les digo humildemente yo no tengo hijos pero yo hago feliz a un chiquito que ni siquiera ni lo conozco, ni siquiera es vecino mío, me entiende y a veces me decía mi mamá que en paz descansen me decía cuando empecé o Felipe usted parece tonto andar jalando chiquitos que no son ni suyos, y le digo mami pero es que era la felicidad de nosotros y yo la estoy trayendo de un pasado a un presente de cierta manera y entonces veo que el caballo tiene ciertos beneficios digamos como la equino terapia, lo he prestado porque para cuestiones benéficas, lo he prestado para equino terapia ahora tenemos un chiquito ahí que no camina con 3 años y la estimulación del animal como es tan manso como es tan dócil como es un animal que está entrenado por decirle así entonces él se presta con una funcionario o una profesional hacerle las terapias de esa chiquita que inclusive es hija de un doctor y se le está ayudando yo le digo de gratis yo todo lo que es para bien social de gratis porque yo le digo no soy un santo porque todos los que estamos aquí usted sabe que todos hemos cometido errores, perfecto solo Dios verdad pero uno siempre pienso de todas las cosas buenas que uno hace alguna u otra que ha hecho mala hace más cosas buenas que malas, entonces lo que son cuestiones benéficas lo presto y ya después le pongo más cuidado al caballo y también entra en la parte del comercio porque hay gente que llega al parque y chiquitos oigan solo traen 1000 colones, solo 1000 colones entonces yo les digo hagamos una cosa no me dé nada porque uno tiene ojo y ve, el chiquito bien mudado anda con el papá o la mamá y anda platita hay otros que andan mal vestidos y uno dice ese chiquito no anda plata, entonces uno le dice venga móntese, con quién anda usted, a con aquel, allá esta su mamá o el encargado ok, dígame que yo le voy a dar una vueltita aquí en el parque.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Solo el caballo lleva usted al parque.

Sr. Felipe Rodríguez Ramírez: Como mascota para esa actividad sí, pero yo tengo en este momento 26 perros que los recojo de la calle y he llevado uno que otro perro 2-3 perros he llevado también tengo una cerda que es como un perro y se llama Lulú y tiene Tik Tok y todo y esa es mi felicidad entiende entonces como para centralizar un poco el asunto yo siento que el caballo tiene muchos beneficios para la comunidad porque el que trae platita compra un helado ahí done Popos o un heladito en la Monpick, viene y se da una vueltita a caballo y ya no tiene que ir a Aras el que no tiene carro tiene que pagar un bus e ir hasta allá y después a la vuelta mal servicio y yo creo que activo el comercio, aparte de actividades curativas también tiene actividades de Turísticas y también en ningún parque, porque yo he trabajado por todo Costa Rica y todo mundo me dice Felipe en todo Costa Rica no he visto un caballito tan bonito como este inclusive en La Sabana, los caballos que hay en La Sabana no están tan bonito como este está, tan saludable como este y tan educado entonces por ese punto y por el punto de la salud animal, el caballo siempre ha tenido sus exámenes de anemia, examen de coros parásitos, exámenes de glucerocis, porque tiene todos sus exámenes y siempre ha sido muy cuidado, en el punto número 6 que pongo yo aquí que es discriminación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Don Felipe, dígame una cosa y el perro y la cerdita que usted lleva saca fotos con ellos.

Sr. Felipe Rodríguez Ramírez: A la cerdita no la he llevado, usted me entiende no la he llevado, pero la tengo en mi casa de mascota, la gente llega a mi casa.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Y el perro se toman fotos.

Sr. Felipe Rodríguez Ramírez: Perro he tenido San Bernardo, son perros grandes que la gente se baja de un bus y se toma una foto y ya me entiende, entonces yo siento que eso no es una carajada que yo tengo que esconderme de nadie, todo el mundo está de frente los padres agarran el chiquito lo montan al caballo y yo le digo agárrele la cintura y yo jalo el caballito y si se les cae al señor es responsabilidad de ellos porque, porque ellos lo llevan agarrado es un acuerdo de ellos, ellos están aceptando bajo la responsabilidad de ellos que si les pasa algo con el caballo es responsabilidad de ellos, no es de la Municipalidad, porque eso lo dice en el inciso c-6 de las prohibiciones del parque, inciso b lo dice muy claro, como ustedes no me pudieron dar el permiso como tal, porque no existe, obviamente no existe no lo pueden dar pero tampoco me pueden quitar de yo ir con mi mascota doméstica, porque la Ley de SENASA lo dice muy claro.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Pero cuando uno tiene una mascota, no la alquila, para que la monten con ella, mi mascota es mía, no para alquilarla a otras personas, porque eso sería lucrar, tal vez explíqueme esa parte.

Sr. Felipe Rodríguez Ramírez: Ok, la parte de lucrar que usted le ve.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Diay es que lucrar es cobrar plata.

Sr. Felipe Rodríguez Ramírez: Si, es cobrar plata pero.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Usted acaba de confesar que le dan dinero por montarse en el caballo.

Sr. Felipe Rodríguez Ramírez: Porque obviamente usted viene aquí como Presidente y usted cobra su dieta, o sea el caballo hay que alimentarlo, hay que desparasitarlo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Pero entonces no es una mascota lo que usted tiene, está alquilando el caballo.

Sr. Felipe Rodríguez Ramírez: Como usted la quiera ver.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Don Felipe, a mí me pagan la dieta porque aquí estoy asistiendo como Presidente, para algo que me eligió el pueblo, no fue que yo quise venir un día, sentarme aquí sin que me eligieran y me tenían que pagar una dieta, o sea no lo hice porque yo quise, fue porque el pueblo me nombró constitucional y con base a la ley me envistieron de autoridad, ahora usted dice que tiene una mascota, la mascota yo tengo mi perro, tengo 2 gatos, 1 conejo y son míos pero yo no cobro para que alguien vaya y le saque una fotografía, en el momento de cuando usted ya cobre se está haciendo una actividad lucrativa, eso lo dice la Ley de Patentes.

Sr. Felipe Rodríguez Ramírez: Para terminar entonces el Periodista que estaba aquí sentado muy claro lo dijo, es un asunto de discriminación, porqué, porque aquí ustedes como Concejo le han dado permiso a mucha gente para que lucre entre toda la gente que ve el copero, la señora del pan, el panadero, el que vende Pati, el de los aguacates entonces como usted dice es lucrar con la mascota, si la mascota es mía y yo me paro ahí en el parque yo o lo doy en donación o le digo que me regalen algo o le cobro algo porque es mía, no tengo que darle explicación a nadie, el caballo yo lo tengo hace 18 años y yo puedo transitar libre ya sea en parques públicos o privados, porque es mi mascota doméstica si ustedes no lo quieren ver como caballo, como pony, como jirafa, como chancho ya es cuestión de ustedes, pero yo sé que es mi mascota doméstica y yo hago con mi mascota porque no tengo que pedirle a nadie lo que yo quiera con mi mascota.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Don Felipe con su mascota usted hace lo que le parece dentro de la ley verdad por el tema del maltrato animal como usted lo dijo hace un momento, pero el lucrar eso si está regulado por ley y usted podía leer la situación y lo otro definitivamente no podría yo aceptarle que vender copos es lo mismo que alquilar un caballo, porque sería decir que es lo mismo vender papayas que vender cocaína y eso no se puede hacer.

Sr. Felipe Rodríguez Ramírez: Si pero el caballo no es cocaína, el caballo no es una cocaína, además no hay maltrato porque vea, ahí le traigo una foto, aquí en la Hacienda de Juan Viñas hay 2 bueyes jalando una carretota de caña, o sea como no es Felipe el dueño de los bueyes, es Hacienda Juan viñas le pongo el ejemplo entonces ahí no hay maltrato, pero como es llevar chiquitos en un caballo que pesa 20-30 kilos o sea 15% de lo que pesa el caballo entonces ahí si hay maltrato, el caballo nunca ha sido maltratado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Yo no sé lo de Juan Viñas, Juan Viñas está fuera de mi jurisdicción yo soy el Presidente Municipal de Turrialba no del Cantón de Jiménez, pero ustedes me quieren ahora poner la figura de que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hay maltrato con el caballo y el mismo Wilberth fue a la finca o el lugar donde lo tengo y vio que está en sus óptimas condiciones, con su peso corporal, con sus exámenes y no hay maltrato ahí hay más situaciones, pero eso es todo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Yo si debo decirle que no es discriminación, la Presidencia indica que no es ninguna discriminación, que las personas pueden tener una mascota si claro si todos, usted puede ir con su mascota a pasearla al parque, lo que no puede hacer es cobrar por llevarla a pasear, vieras que en una comunidad tenemos una dificultad que hay personas, abrimos la plaza de deportes y llevan las personas disque los perros a pasear ahí y hacen sus necesidades fisiológicas, hacen las heces y mandamos a chapear la plaza y al chapearla, a las personas a los niños se les desató unos hongos producto de las heces que tenía esa situación, como una urticaria se les generó a los niños y los mandamos al hospital para hacerlo, no es el caso del parque es de otra comunidad porque si hay condiciones con los animales don Felipe yo creo que usted tiene que entender porque usted es un hombre razonable, si conocí a su papá que en paz descansa y la verdad sé que es una familia honorable que su deseo no es entorpecer ninguna situación pero nuestro deber es aplicar esa normativa, si sentimos que el parque no es ese tipo de negocio que usted tendría que hacer, tal vez en otro lado sería correcto no se en el Parque La Domínica, ahí del ICODER o en otro lado tal vez sea más apropiado pero no en el parque de la ciudad.

Lic. Andres Valverde Portuguez- Inspector de Patentes: Básicamente a mí es el que me ha tocado pues por la diferenciación de horario que tengo de estar abordando este tema con el señor Felipe, a él se le ha explicado en reiteradas ocasiones o las 2-3 intervenciones que se le ha hecho que ante nosotros como Departamento de Patentes no hay un mecanismo para formalizar la actividad que está ejerciendo o sea lucro, económica como quiera verla, si como dice él se le invitó a que acudiera al Concejo porque al final ellos mantienen una reglamentación del uso del parque, pero lo que corresponde a Patentes no hay un mecanismo o sea nosotros para dar una patente necesitamos varios requisitos, varios papeles entre ellos el uso de suelo, Ministerio de Salud, Póliza del INS, y no vamos a dar el uso de suelo del Parque Central entonces mi jefe Mauricio en reiteradas ocasiones dos para ser exactas les ha indicado a este honorable Concejo que a nivel de Patentes no hay una figura para dar una patente para este tipo de actividad económica.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Porque o si no lo único es decirle que usted vaya a solicitar la patente y para cuando vaya a solicitar el uso de suelo, tendría que solicitar el uso de suelo del parque, y como el parque es un bien demanial donde la Municipalidad tiene esta participación sería este único Concejo por mayoría calificada que diera el permiso y además de eso tiene la prerrogativa que es Patrimonio Cultural habría que tomarle el parecer al Ministerio de Cultura, entonces como que fácil no es don Felipe aunque uno quisiera ayudarle.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Concejo Municipal: Voy a leer textualmente el informe que traigo respecto a este tema, ya que anteriormente había dado uno, sin embargo no se varía la línea de criterio de este servidor externado en tiempos anteriores ni la vertida por el Departamento de Patentes en este caso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. **Oficio MT- CMAL- 030-2023, suscrito por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido de 27 de abril de 2023.**

Se han tratado en diversas ocasiones sobre el caso del señor Felipe Rodríguez Ramírez, quien es el propietario del caballo que se ha visto en el parque Rafael Quesada Casal, del distrito central de Turrialba.

En reiteradas ocasiones, el señor Rodríguez ha solicitado patente comercial o permiso con el fin de poder estar en el citado parque, y cobrar un monto por dar una vuelta o tomarse fotos dentro del mismo con lo que él denomina “su mascota”.

Por parte del Asesor Legal del Concejo Municipal, se ha emitido criterio mediante oficio MT-CMAL-09-2023, de fecha 16 de enero del 2023, en el que expresamente externó:

“Sobre éste, tal y como se ha venido externando, no se tiene la normativa necesaria y especial para aplicación en este caso concreto. Sin embargo, se debe tener claro el uso y fin del parque central de Turrialba, el cual a todas luces no corresponde al tránsito de equinos, independientemente de su tamaño. (...)”

Además, se indica una recomendación a la Alcaldía y Concejo Municipal, siendo la siguiente:

“(...) tanto el Concejo Municipal, como la Alcaldía Municipal, coordinen y se dicten lineamientos o mejor aún, un Reglamento del Uso del parque, actualizado y en el que se contemplen éstas situaciones. (...)”

Si nos remitimos a la Reglamentación interna, la misma no contempla el caso tan específico de un caballo transitando en medio parque central, aunque sí la prohibición de realizar actividades lucrativas dentro del citado inmueble, tampoco la existencia de una patente que autorice el lucro con un caballo en dicho parque.

Sobre la patente, es legalmente imposible otorgar una, en vista de que eso implicaría pago de pólizas, Hacienda, Usos de suelo, Ministerio de Salud, entre otras formalidades que la normativa exige.

Es por lo anterior, que, recomiendo nuevamente a la Alcaldía y Concejo Municipal, según sus competencias las siguientes acciones:

1. Reglamentar correctamente el uso del parque, prohibiendo el tránsito en él, de semovientes como equinos, caprinos, bovinos, porcinos, entre otros.
2. Rotular el espacio, prohibiendo lo anterior.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Me parece muy concreto el informe del Asesor Legal, en contexto de cómo hay que hacerlo, ahora estaba hablando con don Felipe que claro Manuel fue Regidor de Santa Rosa y me recuerdo se sentaba de este lado Manuelito y la mamá de él es doña Claudia Ramírez que fue Síndica de Santa Rosa también compañera mía del Concejo Municipal vea usted tengo mucho tiempo aquí, ciertamente si hay una situación don Felipe yo quiero que usted se sienta en su corazón y en su mente no es decirle que no es que es imposible hacerlo en el parque, tenemos que tener alguna reglamentación a futuro, si claro por ejemplo los que han tenido la posibilidad de ir



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a otros países, o hemos tenido la posibilidad en New York hay caballos en las calles, en las carretas pero tienen ciertas condiciones y hay reglamentaciones, nosotros no las tenemos y vasados en el artículo 11 de la Constitución el 11 de la ley General de la Administración Pública, nosotros no estamos autorizados hacer las cosas que la ley no nos expresa literalmente, eso se llama el bloque de legalidad o el principio de legalidad, lo que la ley no autoriza no está permitido así de sencillo, porque ir más allá eso sería violentar el deber de probidad, abuso de autoridad, prevaricato con tal de hacerle a usted la situación podemos hacerlo y eso sería cárcel para nosotros, yo espero que usted lo entienda y que no es el deseo de hacerle un daño a usted en eso, hay que buscar una alternativa en ese sentido de forma tal que nos permita que todas las partes estén contentas, aquí no es el tema que usted ponga el caballo como mascota para recreo de los niños, la discusión es que lo haga en el parque, analicémoslo bien compañeros la discusión no es que él ponga el caballo como mascota y lo alquile eso no, porque si usted lo hace en su propiedad en su finca ahí le damos la patente no hay problema, el problema es que lo haga en el parque, esa es la discusión, esa es la gran y tremenda discusión que lo haga en el parque, si usted lo hace en otro lugar no veremos cuál sería la discusión.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: A mí en realidad ahora me reuní un segundito con don Carlos Calvo y con don Andres en la parte de atrás para que me explicaran algunas cosas por este tema, a mí me siguen preocupando, dos o tres puntos, uno me preocupa grandísimamente que yo he visto que el caballito es manso, me preocupa el tema de un accidente ya lo hablamos es una situación que puede pasar aunque nosotros sabemos que como dice usted que los ha criado como niños y eso y uno cuando tiene animales uno trata de hacer eso, pero a veces se da cuenta que por más que trate el temperamento de cualquier animal es irregular no siempre son buenos, no siempre son malos al final ha habido un montón de experiencias con perros en este caso que los perros pueden terminar mordiendo hasta los hijos del dueño o alguna situación de esas, entonces me preocupa ese tema porque si pasa un accidente aunque el papá del niño como dice usted lo lleva agarradito ahí de la cintura y todo al chiquito si pasa algo ahí probablemente el lunes o cualquier otro día va a estar en la Municipalidad denunciando que porque nosotros permitimos ese tipo de comercio en el parque, la otra que me preocupa también es que otro tipo de comerciantes o de personas quieran hacer lo mismo en el parque y cuando nos demos cuenta no solo haya un caballito pequeño ahí si no que haya una mula cualquier otro tipo de animal y entonces más bien se convierta eso en una especie de zoológico ambulante ahí porque la verdad es que si cualquiera puede llegar a usar el parque para ese sentido o si le diéramos un permiso a don Felipe para que haga eso cualquier persona podría venir a decir o argumentar lo mismo y podemos terminar como les digo en un problema grande en ese sentido y no solo eso yo una vez estaba ahí sentado en el parque y había un amigo mío con un perro grande bravo y yo creo que hay una regulación ya con eso porque la Fuerza Pública pasó y le dijo al muchacho que tenía que ponerle un bozal al perro porque el perro era bastante grande y pesaba más de cierto peso y entonces que tenía que ponerle un bozal, entonces bueno imagínese que se de esa situación a mí me preocupa ese tema y también lo otro es que al lucrar de la manera que sea eso conlleva a una patente comercial y el único o solo hecho de que nosotros o que el Departamento de Patentes no pueda darle una patente para ese tipo de negocio ya nos imposibilita a nosotros como Concejo Municipal para dar ese permiso, porque nosotros no podríamos hacer como dice el señor Presidente lo que la ley no nos permite hacer y si la ley no nos permite dar una patente entonces es muy difícil que nosotros podamos aprobar un permiso ahí, tengo mis limitantes con su forma de pensar don Felipe en la medida de que no es lo mismo llevar a pasear un caballito que otorgarle



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un permiso a un emprendedor que vaya a vender unas pulseras como lo hemos hecho en las últimas ocasiones o no es lo mismo llevar a pasear el caballito y otorgarle el permiso a una Iglesia Evangélica para que vaya a predicar la palabra de Dios verdad no es lo mismo que es lo que nos ha tocado a nosotros como Concejo Municipal aprobar no es lo mismo llevar a pasear el caballito que darle al Club de Leones el quiosco para que llegue a pedir cosas para las personas pobres entonces me parece que ahí hay como una especie de diferencia en ese sentido, yo me uno a las palabras del señor Presidente de que no es contra Felipe Rodríguez yo creo que usted está totalmente equivocado es contra cualquiera que llegue a tener ese tipo de práctica o a querer hacer ese tipo de práctica en el parque que yo creo que nosotros podríamos incluso no es oponernos verdad es simple y sencillamente que no nos permite la ley dar un visto bueno a esa actividad, entonces ahí tenemos los criterios, se le pidió el criterio a la gente de SENASA y no lo dio nada más explicaron que ellos no pueden otorgar un permiso porque al final lo que ellos vigilan es que el caballo este en buen estado y ya sabemos que sí está en buen estado pero ellos tampoco pueden autorizarle o decirle al Concejo Municipal que si lo hagan igual Fuerza Pública tampoco puede llegar como a decomisar el caballo pero yo si siento que ellos deberían regular el orden público y en ese momento me parece que se está alterando un poquito el orden público puesto que es una situación que no esta medida entonces creo que los criterios son encontrados, creo que más bien estoy totalmente con el Lic. Calvo tenemos que reglamentar otra vez, porque ya hay un reglamento vigente que es más viejo hay uno que esta actual pero no está ratificado porque fue solo una vez verdad Carlos, fue solo una vez sometido a discusión y entonces me parece que vamos a tener que revisarlo y ahí como Concejo Municipal nosotros vamos a tener que tratar de cerrar todas estas prácticas para que no se presente esto, no solo con caballos si no reglamentarlo y yo le decía a Carlos ahora que vamos a tener que poner todos los animales que creamos peligros o que no se puedan pasear porque no podemos pensar que en algún momento alguna persona se encuentre un león y lo hizo amigo de la persona y va a venir con el león al parque y puede suceder porque no, de hecho se ve en redes sociales incluso en este país muy millonario en Emiratos Árabes los millonarios tiene leones y tienen tigres de vengala de mascota pero incluso también esas mismas redes sociales se ven donde algunos de esos animales los atacan, entonces me parece que por ahí anda la oposición por lo menos la mía, yo creo que en eso hay que ser un poco respetuoso de ese aspecto y bueno existen un montón de situaciones que yo estoy seguro que no podrían hacer para otorgar esa patente por ejemplo yo casi no creo o no sé, estoy hablando sin conocimiento de causa pero no creo que el INS, de una póliza para venir a salvaguardar una situación que pase con algún niño o con alguna persona externa que este viendo en el parque, entonces yo creo que esa es mi posición como le digo yo simple y sencillamente soy un voto más aquí en este Concejo Municipal pero me parece que tenemos que lamentablemente actuar de esa forma o por lo menos yo actuaría de esa forma, muchísimas gracias y que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: El otro día por cosas de la vida yo venía en mi carro y voy bajando y había un muchacho que se venía bajando de un autobús de la zona este y traía una bolsa, eran como las 6 de la mañana y sacó un gallo y lo soltó en el parque y yo me fui atrás del señor y casi me pega y le eché la policía porque el parque no es para ir a soltar gallinas, y me dice es que en mi casa hay muchas gallinas, sí pero cómaselo o dónelo a los chiquitos, porque lo viene a soltar al parque a veces pasa eso, también otro día mire que trajeron no sé cómo le llaman yo le digo Becker pero tienen otros nombres, era una serpiente pero era enorme y la andaba un muchacho en el parque y la soltaba y la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



andaba, igual yo no dije nada pero un policía le dijo que no era correcto porque uno presumía que tal vez podía soltarla entonces he ahí donde está esa dificultad, le repito con esto para que usted pueda hablar, no estamos en contra de su actividad es donde la hace, esa es la gran dificultad, si buscásemos en otro lugar o en otros momentos tal vez fuera diferente, digámosle cuando hay una feria y que se yo eso es diferente pero cuando el parque está tranquilo sin ninguna actividad eso es diferente a que un día x que estamos celebrando el Cantón entonces ese día se permite eso es otra cosa pero no con una patente permanente porque el parque tiene otra naturaleza, es un bien demanial, es un bien de dominio público es Patrimonio Nacional y el parque tiene otra condición no es para pasear mascotas, este Cantón tiene un parque para mascotas y no es el Parque Central de Turrialba está en otro lugar ya determinado como parque para mascotas entonces si lo genera pero yo quiero don Felipe que usted se lleve esa idea no es que estamos contra la idea porque es bonita solamente que no estamos con las condiciones para hacerlo.

Sr. Felipe Rodríguez Ramírez. Con respecto a lo que dice Kevin siento que tiene que asesorarse un poquito más porque jamás usted puede traer un león al parque porque no está dentro de las especies autorizadas por SENASA, el caballo mío está dentro de las especies autorizadas que es el restante de lo que sobran de perros y gatos, número dos si usted va al INS, existe una póliza para ese tipo de esparcimiento, ejemplo usted llega a Jaco y desde que llega a Jaco o llega al Parque de la Sabana hay caballos entonces usted se monta en un caballo de esos y tiene un accidente existe una póliza colectiva sobre ese tipo de actividad y número tres se lo pongo así muy claro Kevin yo en mi criterio si yo tuviera hijos yo prefiero un hijo mio dando una vuelta en el parque de día donde no va a tener ninguna afectación a la actividad que usted tiene porque hablemos así que es la venta de licor que usted vende licor, la gente dice la ley que se puede llevar el licor, pueden tomar en las aceras y ahí se puede ocasionar un problema, qué, que un insulto, una lesión pueden sacar un arma entonces etc., etc., yo no veo más afectación hacia la comunidad, hacia la Municipalidad como tal de un negocio como el suyo como puso el ejemplo del león a un caballo que está metido en la casa, o está montando un chiquito de 3-4 años entonces para una protección sobre una responsabilidad civil hablemos de que el chiquito se cayera o sobre lo que usted dice cuando vemos el parque lleno de caballos con gente con caballitos vea en 18 años que yo tengo de tener ese caballo ningún Turrialbeño ha querido venir a compra un caballo y hacer eso, porque no les gusta como que voy andar haciendo feliz yo a otro, estamos ahora en un tiempo del que es bueno es malo y el que es malo es el bueno y le digo muy sinceramente y de frente se lo digo para mí es menos afectado una vuelta en el parque ya no sea en el parque hablemos en la calle o en la acera que digamos el negocio suyo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: En discusión algún otro Regidor o Síndico, suficientemente discutido, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar y acoger el informe del Asesor Legal y si lo acogemos evidentemente ese tema queda ahí cerrado, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar el criterio del Asesor Legal por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad, los señores que estén de acuerdo en darle firmeza al mismo aprobado por unanimidad, que así se le comunique a don Felipe el criterio del Asesor Legal y la decisión de este Concejo Municipal de sostener y mantener la decisión inicial con respecto a este caso, los señores Regidores que estén de acuerdo en mantener la decisión anterior que había tomado el Concejo en relación a este tema por favor levanten su mano aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar y acoger el Oficio No. MT-CMAL-030-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo, por lo tanto se sostiene y mantiene la decisión inicial con respecto a este caso. Notifíquese al señor Felipe Rodríguez Ramírez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Nos damos por terminada la agenda del día de hoy.

Al ser las 18: 05 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal